

**13897** RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Montes, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 14 de marzo de 1991.

Con fecha 14 de marzo de 1991 la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 124/1988, interpuesto por don Sabas Yagüe Bosch y otros, contra las Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de febrero y 5 de marzo de 1987, y su desestimación en reposición por Resolución de la Subsecretaría para las Administraciones Públicas, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 2 de julio de 1987.

Por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de junio de 1992, se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la citada sentencia.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias

en materia de personal y en cumplimiento de la referida sentencia, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Montes a los funcionarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación alcanzada en la fase de oposición y con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos ante la autoridad competente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 11 de mayo de 1993.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

**ANEXO**

NOPS	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
2	05249782.68 A0101	Allue Camacho, Miguel .....	AG	VA	61.10.28
3	00394437.13 A0101	Picardo Nieto, Alvaro .....	AG	SE	61.07.06
10	50682044.02 A0101	García Corvo, María Esperanza Ana .....	AG	MU	57.07.26
12	00392364.02 A0101	Yagüe Bosch, Sabas .....	AG	VL	61.12.16
16	16037189.02 A0101	Villar Gutiérrez de Ceballos, Carlos .....	AG	BL	61.10.25
20	03805964.13 A0101	Lara Zabía, José .....	AG	TF	60.09.16
22	00645057.02 A0101	Miguel Michelena, María Teresa de .....	AG	HU	52.05.01
23	02189990.57 A0101	Santamaría Medel, José Eduardo .....	AG	TF	54.04.28
24	05892825.13 A0101	Peral Sánchez, Juan Carlos .....	AG	TF	59.07.26

**13898** RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1992), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración

del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos ministeriales, Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e ilustrísima señora Directora general de la Función Pública.